

## Reposicion auto Proceso No. 2020-00717

JURIDICA CHICO <juridica@inmobiliariachico.com>

Mié 31/05/2023 16:58

Para:Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (24 KB)

reposicion juzgado 2.pdf;

Señora

JUEZ SEGUNDA "2" CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de WILLIAM SERNA contra JAIME GOMEZ VARGAS

Adjunto archivo contentivo de recurso de reposición para el proceso referenciado.

Atentamente,

ORLANDO CASTAÑO OSPINA

Apoderdao parte actora

Señora  
JUEZ SEGUNDA (2) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C  
E. S. D.

**REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de JAIME WILLIAM SERNA VILLALBA  
contra JAIME GOMEZ VARGAS**

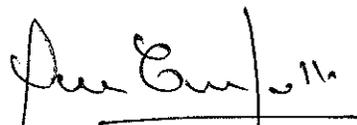
**No. 2020 – 00717**

**ORLANDO CASTAÑO OSPINA**, abogado en ejercicio, apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de Reposición contra su auto de fecha 26 de Mayo de 2023, mediante el cual se fija nueva fecha para la realización de la audiencia del art. 443 del C.G. del Proceso, teniendo en cuenta que en la audiencia celebrada el 16 de Septiembre de 2022, se dejó expresa constancia que el apoderado del demandado renunciaba a las excepciones propuestas y que en el evento en que se incumpliera el acuerdo de pago celebrado, se procedería por parte del despacho a dictar sentencia escrita dentro del presente proceso.

Por lo anterior solicito se revoque el auto objeto de reposición y en su lugar se proceda a dar trámite a las solicitudes elevadas, con el fin que se ordene seguir adelante con la presente ejecución.

En estos términos señora Juez, dejo presentado el recurso interpuesto, con el fin de tomar la decisión que en derecho corresponda.

Atentamente,



**ORLANDO CASTAÑO OSPINA**  
C.C. No. 79.276.302 de Bogotá  
T.P. No. 47712 del C.S. de la J.